

Se hizo notorio a los Portués =

se paguen a los
calosm de libros

Libranza

Examen

Libra

Den

La Ciudad Acusada querin embargo. La planta hecha para el
buen gobierno y distribución de los propios repague al Sr. Don
Pedro Marchena Alcalde mayor la libranza que le estades
parchada por el ayudade Corta de las haciendas en las depen
dencias de esta Ciu. y que asi repague a el Sr. Dnado P.
Villanueva de porucano de propios =

Dece libranza al Sr. Don Juan de Espin. Regidor en propios y sobre
el Sr. Dnado Pedro Villanueva y en especial de los quetione
su consignacion de diez y ochenta mil ciento y veinte y siete mil.
de vellon que se le vestan de mien de su salario de el Regidor de este
clara de san Juan de Junio de ser. y ochenta y seis hasta el de
navidad de noventa y quatro hechos los die y quatro que en oho
tiempo le antocado en conformidad del Informe del Contador
que a visto esta Ciudad =

Presentose Carta de examen el oficio de Curador hecha ante
la Justicia de la Ciu. y Joseph de Pina Pro. y la Ciudad la admi
tio y Recordo de =

Dece Libranza a Don Rey mundo de Pedrosa Presbítero may.
de los Beneficiados del numero de la Santa Iglesia de Cartago
en propios y en especial de los que tiene su consignacion y sobre
el Sr. Dnado Pedro Villanueva depositario de ellos de ciento
y setenta y cinco mil vellon que se le den y el tiempo de libran
de su pensión el censo que se ha de ados Beneficiados y
cumplio en san Juan de Junio de ser. y noventa y quatro
en conformidad del Informe del Cont. y que a visto esta Ciudad =

Dece Libranza a Don Gonzalez Duran presbítero Voto de
los niños de la doctrina de chofofaneja de diez y siete que se libran
para el sustento de ellos Voto y ama de los mero que cumpliran
en quinze del presente en conformidad de los Informes del
Cavallero Parren y el Contador que a visto esta Ciu. la qual
se de gache en el Caudal de los propios y sobre el Sr. Dnado Pedro Vila
nueva Comisario administrador del =

Don Antonio de Juncos
Corregidor y Regidor

Ante mi
Don Juan de...
Don...

